



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 937 - 2012 Ingreso Nº 0300441 - 12/03/2012

> 1555 ORD. Nº

ANT.: Presentación de fecha 12.03.2012 de Arquitecto Sr. V ctor Silva.

MAT.: SANTIAGO, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle

Maturana Nº 430.

SANTIAGO.

1 8 ABR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

: SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ

DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

- Por presentación citada en ANT., de arquitecto Sr. Víctor Silva se ha solicitado a esta 1. Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Maturana Nº 430, de la comuna de Santiago.
- De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se upica en Zona D, Zona 2. de Conservación Histórica D1, cuyas normas generales y específicas sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local, además este inmueble se ubica en una Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.
- El proyecto propuesto tiene por objeto la ampliación del inmueble, para lo cual consulta la 3. ejecución de obras que alteran sus fachadas, presentando una terminación acorde con el aspecto y la textura del resto de la fachada del Inmueble existente, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
- Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha 4. considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras 5. observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de su Ordenanza General y de la mencionada Ley Nº 17.288.

Saluda atentamente a usted,

RQUITECTO JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E **INFRAESTRUCTURA**

∜/ eat

♥KS/PFV/ eat Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Arquitecto Sr. Víctor Silva

Dirección: Maturana Nº 440

Teléfonos: 02/6571459 -08/2587478 Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Archivo.